

## **LISTAS DE PAÍSES PARA EL AÑO 2011 EN LOS QUE A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES SE LES PERMITE REMITIR SU SOLICITUD DE ADOPCIÓN**

Una vez leído y analizado el informe elaborado por el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, las familias españolas deben saber que pueden remitir su solicitud de adopción internacional a un número determinado de países para el año 2011. Con el ánimo estricto de garantizar la más absoluta claridad sobre los países de adopción fijados por las autoridades que hoy gobiernan España, hemos elaborado un cuadro descriptivo gráfico y simple para que las personas que están estudiando el lugar donde poder remitir su solicitud de adopción internacional cuenten con ese soporte informativo.

1.

Países de tramitación mixta. En ellos la tramitación se puede hacer por dos vías: bien por libre o bien mediante la intervención de una ECAI si se encuentra acreditada en España.

2.

Países en los que únicamente se puede tramitar a través de ECAI

3.

Países en los que los responsables de la Política de adopción internacional de España estudian desde el año 2009 la forma de tramitación

4.

Países en los que los responsables de la Política de adopción internacional de España han decidido que las familias españolas no tramiten su proceso de adopción

5.

Países en los que el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España indica que “no es posible tramitar”

6.

Países en los que el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España indica que “se desaconseja tramitar”

---

1.- Países de tramitación mixta. En ellos la tramitación se puede hacer por dos vías: bien por libre o bien mediante la intervención de una ECAI si se encuentra acreditada en España.

**PAISES**

**OPINIÓN TÉCNICA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS  
DE QUE DISPONEMOS A NIVEL MUNDIAL**

## ALBANIA

Las adopciones han sido mínimas y prácticamente no hay datos de los años 2009 y 2010.

## BULGARIA

Un país que está resolviendo expedientes muy antiguos.

## CABO VERDE

El país ha paralizado las asignaciones de menores hasta tanto la legislación se adapte.

## COLOMBIA

La lista de espera supera los tres años.

## COSTA DE MARFIL

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión.

COSTA RICA

La adopción internacional en la práctica ha desaparecido.

CHILE

La adopción internacional en la práctica ha desaparecido.

CHINA

El tiempo de espera supera hoy los 5 años y se prevé, salvo cambios estructurales d

EL SALVADOR

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión.

FILIPINAS

Un país con posibilidades de adopción internacional, aunque ha establecido una moratoria.

HONDURAS

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión.

LETONIA

Escasísimas adopciones realizadas y sólo para niños mayores o para niños con necesidades especiales.

LITUANIA

Escasísimas adopciones realizadas y sólo para niños mayores.

MALI

Están empezando a funcionar las adopciones, sin embargo tiene un programa limitado

MEXICO

Un país con posibilidades para niños mayores de cinco años.

MOLDAVIA

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión.

NICARAGUA

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión.

PERÚ

Resulta difícil emitir una opinión por su imprevisibilidad

POLONIA

Escasísimas adopciones realizadas y sólo para niños mayores.

PORTUGAL

Resulta paradójico, porque tenemos constancia de que muchas familias de ese país

Rep. DOMINICANA

Es un país con posibilidades de adopción, aunque el tiempo de estancia en el país su

Rep. CHECA

Escasísimas adopciones realizadas con España, resulta difícil emitir una opinión, aun

SERBIA

Escasísimas adopciones realizadas en Europa y los EEUU, resulta difícil emitir una o

TERRITORIOS PALESTINOS (BELÉN)

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión.

THAILANDIA

Escasísimas adopciones realizadas con España aunque es un país bastante estable

VENEZUELA

Resulta difícil emitir una opinión por su imprevisibilidad.

UCRANIA



Un

país tradicional de adopción, sin embargo

---

2.- Países en los que únicamente se puede tramitar a través de ECAI

**PAÍS**

**OPINIÓN CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE  
QUE DISPONEMOS A NIVEL MUNDIAL**

BOLIVIA

La opinión no se debe dar sobre el país sino sobre las Regiones, se están dando res

BRASIL

Exceptuando algunos Estados que autorizan la vía libre. Escasísimas adopciones rea

BURKINA FASO

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión. Aunque tenemo

BURUNDI

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión. Francia tiene un

ECUADOR

Resulta difícil emitir una opinión por su imprevisibilidad

ETIOPÍA

Un país de adopción, aunque se prevé que se establecerá un cupo por países.

FED. RUSIA

Un país de adopción riguroso, requieren bastante docume

HUNGRÍA

Se realizan adopciones con España de manera selectiva y para niños mayores. Italia

INDIA

Un país de adopción para muchos países occidentales, aunque la presencia de Espa

MADAGASCAR

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión aunque antiguam

NEPAL

No se admite la tramitación de nuevos expedientes. Resulta difícil emitir una opinión.

NIGERIA (ESTADO DE LAGOS)

Un país nuevo, es precipitado emitir una opinión, aunque quizá sea una cuestión de t

PANAMÁ

Adopciones limitadas

SENEGAL

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión.

VIETNAM

Un país de adopción. En pocos años, con muchas autoridades autonómicas está prev

---

3.- Países en los que los responsables de la Política de adopción internacional de España estudian desde el año 2009 la forma de tramitación

**PAÍS DE ESTUDIO**

**DATOS DISPONIBLES**

COREA DEL SUR

Un país de adopción internacional para muchos países occidentales y que algunos d

BRUNEI

No disponemos de datos de este país.

GEORGIA

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión.

KENIA

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión.

SRI LANKA

Escasísimas adopciones realizadas, resulta difícil emitir una opinión.

SUDÁFRICA

Algunos de los países más serios (Alemania, Holanda, Austria, Dinamarca, etc.) tiene

---

4.- Países en los que los responsables de la Política de adopción internacional de España han decidido que las familias españolas no tramiten su proceso de adopción

**PAÍS**

**DATOS**

ANGOLA

Por acuerdo de 14 de julio de 2009, desconocemos los datos en los que se basa su c  
Sin embargo los ciudadanos de otros países occidentales adoptan.

ARMENIA

Por acuerdo de 20 de julio de 2010.  
Sin embargo los ciudadanos de otros países occidentales adoptan.

AZERBAYÁN

Por acuerdo de 20 de julio de 2010.  
Sin embargo los ciudadanos de otros países occidentales adoptan.

ENIN

Acuerdo de 14 de julio de 2009.

CAMBOYA



Acuerdo de 14 de julio de 2009.

Han firmado el Convenio de La Haya y reestructuran su legislación interna. Italia y Fran

GAMBIA

Acuerdo de 14 de julio de 2009.

Desconocemos los datos en los que se basa la decisión de las autoridades españolas,

GHANA

Acuerdo de 14 de julio de 2009.

Desconocemos los datos en los que se basa la decisión de las autoridades españolas

GABÓN

Acuerdo de 14 de julio de 2009.

Desconocemos los datos en los que se basa la decisión de las autoridades españolas

GUATEMALA

Acuerdo de 6 de octubre de 2000.

Han firmado el Convenio de La Haya, reestructuran su legislación interna y han constituido

HAITÍ

Acuerdo 25 de noviembre del año 2003.

Existen proyectos de programas de adopción

ISLAS MAURICIO

Acuerdo 14 de julio de 2009.

Desconocemos los datos en los que se basa la decisión de las autoridades españolas

KAZAJSTÁN

Acuerdo 8 de julio de 2008.

Han firmado el Convenio de La Haya, su nueva ley se aprueba en abril de 2011 y varían

KIRGUISTÁN

Acuerdo de 14 de julio de 2009.

El nuevo gobierno está intercambiando notas oficiales para empezar a desarrollar los

LAOS

Acuerdo de 19 de enero de 2011.

Desconocemos los datos en los que se basa la decisión de las autoridades españolas

MALAWI

Acuerdo de 19 de enero de 2011.

Desconocemos los datos en los que se basa la decisión de las autoridades españolas

MONGOLIA

Acuerdo de 20 de julio de 2010.

Desconocemos los datos en los que se basa la decisión de las autoridades españolas

PAKISTÁN

Acuerdo de 20 de julio de 2010.

Desconocemos los datos en los que se basa la decisión de las autoridades españolas

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (KINSHASA)

Acuerdo de 9 de octubre de 2007.

Se tomó la decisión por los acontecimientos que tuvieron lugar en procesos de adopción

REPÚBLICA DEL CONGO (BRAZZAVILLE)

Acuerdo de 22 de mayo de 2008.

Se tomó la decisión por los acontecimientos que tuvieron lugar en procesos de adopción

---

5.- Países en los que el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España indica que “no es posible tramitar”

PAÍS

DATOS

BIELORRUSIA

Por su legislación interna

CHAD

Carece de legislación sobre la adopción internacional y los acontecimientos que se d

ESLOVAQUIA

Normativa interna

MOZAMBIQUE

Normativa interna

MYANMAR

Normativa interna

PARAGUAY

Normativa interna y prohibición

UZBEQUISTÁN

Tanto España como ese país no mantenían representación diplomática en sus respe

---

6.- Países en los que el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España indica que “se desaconseja tramitar”

**PÁIS DESACONSEJADO**

**DATOS**

**CAMERÚN**

Resulta difícil emitir una opinión dado que no disponemos de datos y desconocemos

**GUINEA BISSAU**

Resulta difícil emitir una opinión dado que no disponemos de datos y desconocemos

**LIBERIA**

Resulta difícil emitir una opinión dado que no disponemos de datos y desconocemos

**TOGO**

Resulta difícil emitir una opinión dado que no disponemos de datos y desconocemos

---

## CONCLUSIÓN

Los ciudadanos españoles que desean adoptar fuera de España, según la información de que disponemos, sólo pueden adoptar en la práctica en seis países (tres en América, uno en Asia, uno en Europa y uno en África) de los cuarenta y dos países que señalan como país de adopción y que están en la lista blanca. Es posible que de esta lista blanca (recomendados), dos o tres países pasen a ser incluidos en la lista negra (repudiados).

Desde el año 2009 el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España estudia la posibilidad de tramitar la adopción en otros seis países potencialmente viables para ser incluidos en la lista blanca. Pero según nuestras fuentes sólo dos o tres de ellos son adecuados: uno está en Asia y otros dos en África. Estos seis países se encuentran agrupados en la lista de estudio (o en proceso de examen).

Por los cambios legislativos producidos en algunos países y la nueva



composición del gobierno, es posible que de la lista negra (en la que ha incluido a diecinueve países origen) puedan salir cuatro países a formar parte de la lista blanca (dos de América, uno de Asia y dos de Euroasia), aunque fuentes bien informadas creen que saldrá de la lista negra un solo país: Kazajstán, para el año 2011.

Hay cuatro países que han sido posicionados en la lista roja (indeseables), vemos difícil o imposible que pasen a la lista blanca a corto o medio plazo, salvo sorpresas, sin embargo no se prevén cambios sustanciales en la estructura de esos Estados, ni España tiene la intención de mantener contactos.

Existen siete países que pertenecen al grupo en los que no es posible tramitar, dado que no regulan o está prohibida la adopción de menores por ciudadanos extranjeros (la zona verde o lista de los países marginados de la adopción).

Es este el panorama para el año 2011 de la adopción entre España y el resto de los países. No cabe duda de que si hacemos una comparación con hace diez años, la adopción internacional se reduce en España a un 20% o 30% dependiendo del territorio autonómico. Las solicitudes de adopción, es cierto que bajaron un 40% dependiendo de la Comunidad Autónoma de que se trate, sin embargo la reducción de países de adopción es espectacular para España, en la práctica se ha reducido a un 3% comparando con otros años y con la lista blanca de países a los que pueden acceder ciudadanos de otros países occidentales.

Hay un buen número de solicitantes españoles que no saben en que país pueden adoptar y no hay una respuesta para ellos a nivel de política institucional que no sea la de la lista blanca. Esta es la radiografía de la adopción internacional en España para el año 2011.

Las adopciones a nivel internacional se han reducido entre un 8% y un 10% y en otros países curiosamente han aumentado y sobretodo lo que se ha incrementado es el número de países potenciales de adopción. Los Gobiernos occidentales han comenzado a realizar varios acuerdos y gestiones con varios países emergentes para dar respuestas a sus ciudadanos. Por ejemplo, en Francia se permite la adopción en 75 países, en Italia en 60 países, en los EEUU de América en 183 países, Holanda 44 países, para el resto de países véanse las fuentes estadísticas de los Gobiernos.

Sin embargo, hay algunas Comunidades Autónomas (no todas) que sus responsables están tomando nota de la situación internacional, recabando información y diseñando una nueva política de intervención en la adopción internacional, así como los responsables del área de acción social de los partidos políticos que según las estadísticas electorales tienen posibilidades de gobernar en algunas Comunidades Autónomas. Esperamos que los responsables de las Instituciones Públicas amplíen el horizonte de la cooperación con otros países en materia de adopción internacional, pues a la luz de las estadísticas vistas los ciudadanos españoles tienen la sensación de que únicamente su tarea se ha limitado a tachar países para pasarlos a la lista negra, a la roja o a la verde, en lugar de diseñar una real y verdadera política exterior en materia de adopción internacional.

Dado que la información que ofrecemos varía con la aparición de

nuevos países, la evolución de las legislaciones locales y los nuevos acuerdos firmados, agradecemos cualquier puntualización o información adicional.